

Afiliaciones a cajas de compensación se ampliarían a trabajadores independientes

NOTICIAS 15 Marzo 2025 Visto: 291



Así lo propone un proyecto de ley aprobado en la Comisión Séptima del Senado y que está orientado a la formalización laboral en el país.

Bogotá, 15 de marzo de 2025. (Prensa Senado). En la Comisión Séptima del Senado se aprobó, en primer debate, el proyecto de ley que busca ampliar el alcance de la cuota monetaria del subsidio familiar, que actualmente se otorga a los trabajadores dependientes de bajos ingresos afiliados a una Caja de Compensación Familiar. La idea es incluir también a los trabajadores independientes, siempre que cumplan con los requisitos y el procedimiento establecido para su pago.

Durante la sesión de la Comisión Séptima, la coordinadora ponente de esta iniciativa, la Senadora Ana Paola Agudelo (Partido Mira) destacó la relevancia e impacto positivo de este proyecto de ley y dijo que se busca un “cierre de brechas y que podamos llegar a la formalización” laboral en el país.

La iniciativa propone que este beneficio se aplique a los contratistas e independientes que estén dentro de la categoría A y B. “Esto no es modificado, es decir que se aplica tal cual está hoy para los empleados”, explicó la Senadora Agudelo.

Según estudios presentados durante la discusión del proyecto, el número de trabajadores que eligen la modalidad independiente o de contratistas ha aumentado significativamente en los últimos años. Estos trabajadores son responsables de su propia seguridad social, por lo que la iniciativa busca que, dentro de sus cotizaciones, realicen aportes a las Cajas de Compensación.

Tras la discusión, la iniciativa fue aprobada y pasa a su segundo debate en la Plenaria del Senado.

Imprimir



powered by [social2s](#)